



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



### Resolución de Alcaldía N°134-2025-MDCG/A

Castillo Grande, 15 de setiembre del 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:**

**VISTO:**



El Memorándum N°335-2025-GM/MDCG, de fecha 12 de setiembre del 2025, del despacho de Gerencia Municipal, Opinión Legal N°069-2025-ALE/VRRA-MDCG de fecha 11 de setiembre del 2025 emitido por el Asesor Legal Externo, Informe N°572-2025-GPP-MDCG de fecha 10 de setiembre del 2025 emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, Informe N°037-2025-OIS-GPP/MDCG de fecha 08 de setiembre del 2025 emitido por el Jefe de la Oficina de Informática y Sistema y demás actuados que acompañan, y;



**CONSIDERANDO:**



Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1412 – Decreto Legislativo del Gobierno Digital, dispone la conformación del Comité de Gobierno Digital en las entidades públicas, hoy denominado Comité de Gobierno y Transformación Digital, como órgano encargado de liderar, articular y supervisar la implementación de la Política Nacional de Transformación Digital;



Que, conforme a la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N.º 001-2023-PCM/SGTD, se han establecido lineamientos para el fortalecimiento del ecosistema digital en las entidades públicas;

Que, en tal sentido, resulta necesario formalizar la conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, el cual tendrá como funciones liderar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones y estrategias relacionadas con la transformación digital institucional;



Que, mediante Informe N°037-2025-OIS-GPP/MDCG de fecha 08 de setiembre del 2025 emitido por el Jefe de la Oficina de Informática y Sistema, solicita la conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital en atención al Oficio Multiple N°D000105-2025-PCM- SGTD de fecha 13 de agosto emitido por el Secretario de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital-PCM;



Que, mediante Informe N°572-2025-GPP-MDCG de fecha 10 de setiembre del 2025, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto remite la propuesta de conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital en atención al Oficio Multiple N°D000105-2025-PCM- SGTD de fecha 13 de agosto emitido por el Secretario de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital-PCM;

Que, mediante Opinión Legal N°069-2025-ALE/VRRA-MDCG de fecha 11 de setiembre del 2025 emitido por el Asesor Legal Externo, concluye que por las consideraciones expresadas



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



en líneas precedentes es viable aprobar el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande;

Que, mediante Memorándum N°335-2025-GM/MDCG, de fecha 12 de setiembre del 2025, del despacho de Gerencia Municipal, ordena proyectar la Resolución de Alcaldía para CONFORMAR el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – CONFORMAR el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, según el siguiente detalle:

ROLES	INTEGRANTES
El/la titular de la entidad o su representante	Alcalde
El/la líder de Gobierno Digital	Gerente Municipal
El/la responsable del área de planificación o quien haga sus veces	Gerente de Planificación Y Presupuesto
El/la Oficial de seguridad de la información	Jefe de la Oficina de Informática Y Sistemas
El/la responsable de área legal o quien haga sus veces	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
El/la responsable del área de informática o quien haga sus veces	Jefe de la Oficina de Informática Y Sistemas
El/la responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces	Jefe del Área de Trámite Documentario
El/la responsable del área de recursos humanos o quien haga sus veces	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°330-2023-MDCG/A de fecha 11 de setiembre del 2023 y Resolución de Alcaldía N°346-2024-MDCG/A de fecha 08 de mayo del 2024.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ESTABLECER, las Funciones del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, las cuales son:

- Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.

h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.

i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.

j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.

k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR al Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de transformación digital, en concordancia con la Política Nacional de Transformación Digital y demás lineamientos emitidos por la Presidencia del Consejo de Ministros.

**ARTÍCULO QUINTO.** - ENCARGAR a la Secretaría General la distribución y/o notificación a los órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y a la Oficina de Informática y Sistemas su publicación en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

Regístrate, Comuníquese, Archívese y Publíquese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
-----  
Jonatan E. Ubaldo Garay  
AL CALDE

C.C.  
Alcaldía  
Gerente Municipal  
Gerente de Planificación Y Presupuesto  
Jefe de la Oficina de Informática Y Sistemas  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Jefe de la Oficina de Informática Y Sistemas  
Jefe del Área de Trámite Documentario  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos  
Archivo/SG/MDCG